

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	17, 23 y 28 de marzo 2022		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	Determinar en el subproceso MPFB02 - Ejecución Contractual la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP. Detectar oportunidades de mejora que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión del contrato 1-01-34300-1021-2019, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría Resolución 1148 de 2018, y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, y la implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
LUGARES AUDITADOS:	La auditoría fue desarrollada a través de la Plataforma Teams y presencial en la zona 4.		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Matriz de riesgos contrato Informes de auditoría interna o externa. MPFB0201P-Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades MPFB0202P-Desarrollo del acuerdo de voluntades MPFB0203P-Liquidación del acuerdo de voluntades. Manual Supervisión e Interventoría. Contrato: 1-01-34300-1021-2019 Otros: Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Normograma, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.	PROCESO /ACTIVIDAD:	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
AUDITADOS:	Javier Vega Angela Hernández Jessica Granados	AUDITORES:	Luis Alberto Sosa Gómez.
BUENAS PRÁCTICAS:	En la auditoría se verificó la eficacia, mejora e implementación de los controles en los procedimientos auditados y del manual de supervisión e interventoría de la empresa, destacando el conocimiento, experiencia por parte de los encargados de estos, así se asegura la fiabilidad de sus actividades.		

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	El enfoque de calidad establecido por el SUG EAAB-ESP relacionado con el Subproceso MPFB02 Ejecución Contractual, proporciona una presentación coherente de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, sin embargo, existen aspectos por mejorar lo cual se evidencia en los hallazgos de auditoría. El logro de los objetivos de auditoría, cubrimiento del alcance de la auditoría y cumplimiento con los criterios de la auditoría; se cumplieron acorde a lo que se tenía planificado, ya que se contó con la información de los auditados, y se verificó la efectividad del SUG EAAB-ESP.
---------------------------------	---

HALLAZGOS

No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) – Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
1	<p>Al verificar el contrato 1-01-34300-1021-2019 con sus respectivos formatos y registros asociados, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien el contrato fue liquidado conforme los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría aplicable al contrato 1-01-34300-1021-2019, se presentaron novedades en ese proceso con relación a la modificación contractual efectuada a ese contrato en particular; los cuales no se modificaron en el Plan de Gestión y Calidad. • Se identificó en el archivo electrónico y conforme a la información suministrada por la supervisión los soportes documentales de SST aplicable al contrato 1-01-34300-1021-2019, sin embargo, no se encontró evidencia de la remisión de los soportes a la División Salud Ocupacional de acuerdo con lo establecido en el cardinal V Responsabilidades en SST del artículo decimo primero de la Resolución 1148 de 2018. • De igual forma se identificó en el archivo electrónico y conforme a la información suministrada por la supervisión, en el desarrollo del contrato 1-01-34300-1021-2019, que se presentaron dos accidentes de trabajo los cuales cuentan con su investigación y reporte por parte del contratista, sin embargo no se encontró evidencia de la remisión de los soportes a la División Salud Ocupacional acorde con lo estipulado en la NS 141 numeral 4.4.9. <p>En virtud de las condiciones detectadas se incumple los literales B y D del numeral 8.1 de la norma ISO 9001:2015.</p>	NC	ISO 9001:2015 Numeral 8.1 Literales B y D	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

Firma:

Luis Alberto Sosa Gomez

Firmado por Luis Alberto Sosa Gomez
el 06/04/2022 a las 14:27:24 COT



Firmado por CAROLINA CESPEDES CAMACHO
el 06/04/2022 a las 15:19:48 COT

Nombre:

Luis Alberto Sosa Gómez

Auditor Líder

Carolina Céspedes Camacho

Directora Gestión de Calidad y Procesos (E)